

Chiriquí, fecha en la que se presente

Licenciado
Ernesto Ponce
Director Regional Chiriquí
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

*Asunto: Respuesta a la nota Aclaratoria DRCH-AC-2317-2105-2025
Ref.: Proyecto “Plaza Volcan Village”*

Respetado Licenciado Ponce:

Por este medio, me permito dar respuesta formal a la nota aclaratoria con referencia DRCH-AC-2317-2105-2025, emitida por esa Dirección Regional Sección de Evaluación, relacionada con el Estudio de Impacto Ambiental denominado “Plaza Volcan Village”.

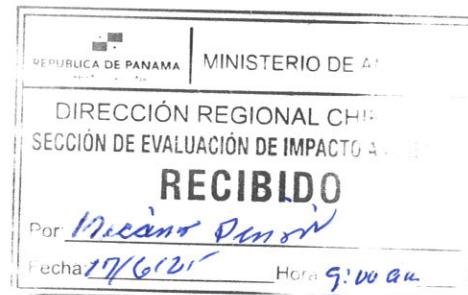
Adjunto a la presente se incluyen un original y dos copias digitales (2 CD) de los documentos complementarios requeridos para sustentar nuestra respuesta y cumplir con lo solicitado.

Agradecemos la oportunidad de atender sus observaciones.

Sin otro particular, quedo de ustedes

Atentamente,

Allan Derec Samudio Vega
8-370-772



Respuesta a Nota-DRCH-AC-2317-2105-2025

Información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, titulado “PLAZA VOLCAN VILLAGE”, a desarrollarse en el corregimiento de Volcán, distrito de Tierras Altas, provincia de Chiriquí.

La nota en su punto uno dice lo siguiente:

1. En el EsIA presentado, específicamente en el punto 2.2 Descripción de la actividad, obra o proyecto; ubicación, propiedad (es) donde se desarrollará y monto de inversión, se describe lo siguiente: “... *consiste en la construcción de un pequeño hotel y locales para alquiler, la cual tendrá un área de construcción de 1,759 m² 70 dm²...*”. Sin embargo, esta información no detalla claramente la cantidad de niveles o plantas que tendrá la edificación propuesta, lo cual difiere del contenido descrito en el punto 4. “Descripción del proyecto, obra o actividades”, donde se presenta una distribución detallada por pisos (Planta Baja y Planta Alta).
 - Aclarar e indicar, la cantidad de plantas y/o niveles que tendrá la edificación del proyecto propuesto.

R.: El proyecto consiste en la construcción de un hotel y cinco (5) locales comerciales para el alquiler, estacionamientos, sistema de tanques sépticos, cuarto eléctrico, oficinas, recepción, lobby, escalera, zona de descarga, acceso peatonal, que se divide de la siguiente manera:

Planta Baja Piso 1:

- a- Local 1- 707.64 m², local 2-76.52 m², local 3-57.85 m²/28.09 (mitad de local), local 4-57.85 m²/28.09 m²(mitad de local), local 5-58.62 m².
- b- Lobby/Recepción
- c- Dos (2) habitaciones de discapacitados + baño completo- 26.67 m².
- d- Dormitorio de seguridad + baño privado
- e- Lobby/Recepción de Hotel.
- f- Gimnasio/mini market- 75.53 m².
- g- Veintidós (22) parqueos incluyendo de discapacitado.

Planta Alta Piso 2:

- a- Cuatro (4) habitaciones dobles + baños privados – 27.14 m².
- b- Tres (3) habitaciones sencillas + baños privados – 20.51 m².
- c- Lavandería + deposito – 9.32 m².

Área privada: Apartamento 228.31 m².

- a- Sala, comedor y cocina.
- b- Servicio sanitario de visitas.

- c- Lavandería
 - d- Dormitorio principal + walkingcloset + ducha e inodoro privado.
 - e- Dormitorio 1, 2 y 3 + WC.
 - f- Baños completos compartido habitación 1, 2 y 3.
 - g- Terraza privada 83.14 m² (futura ampliación).
2. En las páginas 25-26 del EsIA presentado, específicamente para las fases constructivas y operativas, en el párrafo que se refiere a Sistema de abastecimiento de agua potable, se hace mención a lo siguiente: “*Por la propiedad pasa la línea de acueducto del Municipio de Volcán, ver nota de solicitud en sección de anexos...*”. Luego de revisar el documento no se encuentra en la sección de Anexos la certificación mencionada.
- Presentar, certificación de interconexión al sistema de abastecimiento de agua potable, emitida por la entidad competente.
- R.: En el anexo 1 de esta nota se presenta la nota No. 032 -2025 SGO del IDAAN y el promotor se compromete a instalar un tanque para reserva de agua.
3. En el punto 5.6 Hidrología, se indica lo siguiente: “...*El sitio colinda con quebrada sin nombre, la cual pertenece a la cuenca N°102 del Río Chiriquí Viejo, con una extensión de 1376 km²...*”. Sin embargo, en los puntos 8.0, 9.3, 8.4, y 9.1 al 9.12 del EsIA, que tratan sobre la identificación, valoración y mitigación de impactos no se menciona la posible “Alteración de la calidad del agua por arrastre de sedimentación hacia el cauce de la quebrada colindante”. Lo cual genera inconsistencia en la información presentada, dado que este tipo de impacto es posible que se genere con el desarrollo del proyecto.
- Justificar por qué no se consideró ese impacto ambiental mencionado.
 - Presentar, nuevamente los capítulos 8.0, 8.3, 8.4, 9.1, 9.1.1 y 9.1.2; demostrando la consistencia de la información presentada en relación con los impactos ambientales identificados, su valoración, las medidas de mitigación propuestas, su cronograma de ejecución y su respectivo programa de monitoreo.

R.: Debido a una equivocación no se consideró el impacto por posible alteración de la calidad del agua de la quebrada sin nombre colindante, el cual se puede presentar durante la etapa de construcción del proyecto, por lo tanto, a continuación, se presentan nuevamente los capítulos 8.0, 8.3, 8.4, 9.1, 9.1.1 y 9.1.2, considerando el o los posibles impactos a la fuente hídrica identificada en la línea base.

8.0 Identificación, valoración de riesgos e impactos ambientales, socioeconómicos y categorización del Estudio De Impacto Ambiental

El proceso de identificación de impactos y socioeconómicos para este estudio se ha realizado sobre la base de análisis de las observaciones “insitu”, investigaciones

documentadas, consulta ciudadana o apreciaciones lógicas de las afectaciones que pudieran causar las actividades a ejecutar en las diferentes etapas del proyecto.

Para profundizar un tanto más, del estudio se desprende que las principales actividades asociadas con el proyecto son las típicas actividades de construcción, si identificamos estas actividades, se podrá reconocer las acciones que conllevan; esto a su vez nos facilita el reconocimiento del tipo de impactos que generaría el proyecto en cada uno de los componentes ambientales agrupados en los medios físico, biótico y socioeconómico. Para tal efecto, se han seguido los parámetros establecidos por el Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023 y el Decreto Ejecutivo N°2 del 27 de marzo de 2024, en lo concerniente al análisis de los criterios de protección ambiental y los contenidos y términos de referencia generales del Estudio de Impacto Ambiental.

8.3 Identificación y descripción de los impactos ambientales y socioeconómicos de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases; para lo cual debe utilizar el resultado del análisis realizado a los criterios de protección ambiental

A continuación, se presenta la matriz producto del análisis de las actividades en donde se identifican las principales posibles alteraciones que podría generar la construcción del proyecto “Plaza Volcán Village”.

Cuadro 19. Matriz resumen de posibles alteraciones identificadas de las actividades del proyecto.

Medio	Etapa	Actividad(es) que lo generan	Alteraciones identificadas	Carácter del impacto
Físico-Suelo, Agua, Aire	Etapa de construcción	Desarraigue de la cobertura vegetal; Construcción fundaciones y cimientos.	Incremento de erosión	-
			Contaminación del suelo por el aumento de desechos sólidos	-
			Contaminación del suelo por el aumento de desechos líquidos	-
			Contaminación del aire por el aumento de ruidos	-
			Contaminación del aire por el aumento de vibraciones	-
			Contaminación del aire por el aumento de material particulado	-

Medio	Etapa	Actividad(es) que lo generan	Alteraciones identificadas	Carácter del impacto
			Alteración de la calidad del agua por arrastre de sedimentación hacia el cauce de la quebrada colindante.	-
Biológico	Construcción	Desarraigue de la cobertura vegetal;	Afectación a la flora	-
Socioeconómico	Construcción	Presencia humana laboral; Aumento de plazas de empleo	Generación de empleo temporal durante la construcción del proyecto	+
			Generación de empleo temporal durante la operación del proyecto	+
			Ingresos al Municipio	+
			Afectación al tráfico vehicular	-
			Riesgo de accidentes laborales	-
			Mayor oferta turística	+

Fuente: Análisis del equipo consultor.

8.4 Valorización de los impactos ambientales y socioeconómicos, a través de metodologías reconocidas (cuantitativa y cualitativa), que incluya sin limitarse a ello: carácter, intensidad, extensión del área, duración, reversibilidad, recuperabilidad, acumulación sinergia, entre otros. Y en base a un análisis, justificar los valores asignados a cada uno de los parámetros antes mencionados, los cuales determinaran la significancia de los impactos

A continuación, se presenta la valorización de los impactos:

Para la valorización de los impactos se utilizó la matriz de Vicente Conesa, 1993:

Atributo	Calificación	Valoración	Referencia
Naturaleza Dañina o beneficiosa	Beneficioso	+	
	Perjudicial	-	
Intensidad (I) Grado de destrucción	Baja	1	Grado de incidencia de la acción sobre el
	Media	2	

Atributo	Calificación	Valoración	Referencia
	Alta	4	factor en el ámbito específico en que actúa.
	Muy Alta	8	
	Total	12	
Extensión (EX) Área de influencia	Puntual	1 (Muy localizado)	% de área de influencia teórica del impacto en relación con el proyecto
	Parcial	2	
	Extenso	4 (Puntual crítico)	
	Total	8 (Muy generalizado)	
	Crítica	(+4)	
Momento (MO) Plazo de manifestación	Largo plazo	1 (+ 5 años)	Tiempo que transcurre entre la aparición de la acción y el comienzo del efecto sobre el factor
	Medio Plazo	2 (1-5 años)	
	Inmediato	4 (- tiempo nulo)	
	Crítico	(+4)	
Persistencia (PE) Permanencia del efecto	Fugaz	1 (Menos de 1 año)	Tiempo de permanencia del efecto desde su aparición hasta volver a la condición inicial
	Temporal	2 (1 – 10 años)	
	Permanente	4 (+ de 10 años)	
Reversibilidad (RV) Posibilidad de reconstrucción del factor afectado de retornar a su estado inicial	Corto Plazo	1 (- 1 año)	Posibilidad de reconstrucción del factor afectado por el proyecto. Retorno a su condición normal por medios naturales
	Medio Plazo	2 (1- 5 años)	
	Irreversible	4	
Sinergia (SI) Regularidad de la manifestación	Sin sinergismo	1	Componente total de la manifestación de los efectos simples, provocados
	Sinérgico	2	
	Muy sinérgico	4	

Atributo	Calificación	Valoración	Referencia
Acumulativo (AC) Incremento progresivo)	Simple	1	Cuando persiste de forma continuada o reiterada la acción que lo genera
	Acumulativo	4	
Efecto (EF) Relación causa - efecto	Indirecto	1 (Secundario)	Relación causa-efecto forma de manifestación del efecto sobre el factor como consecuencia de una acción
	Directo	4	
Prioricidad (PR) Regularidad de la manifestación	Irregular discontinuo	1	Regularidad de la manifestación del efecto.
	Periódico	2 (Cíclica o recurrente)	
	Continuo	4 (Constante)	
Recuperabilidad (MC) Reconstrucción por medios humanos	Recuperable inmediatamente	1	Posibilidad de reconstrucción del factor como consecuencia de actividades humanas con medidas correctoras
	Recuperable a medio plazo	2	
	Mitigable	4 (Recuperable parcialmente)	
	Irrecuperable	8 (Alteración imposible de reparar)	
IMPORTANCIA DE IMPACTO	MODELO MATEMÁTICO $I = +/- (3I + 2Ex + MO + Pe + Rv +/- Si + Ac + Ef + Pr + Mc)$		

Contragrestando las actividades del proyecto y los impactos ambientales que genera obtenemos la siguiente valorización: